

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rentadas, subastas vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquier otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular número 115. Anunciándose la constitución de la Comisión de lucha contra la glosopeda, "gripe", que actualmente padece la cabaña provincial	475	Concha	477
Anuncios Oficiales		Juzgado comarcal de Astillero.....	477
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	476	Administración de Justicia	
Hermanidad Sindical de Pesaguero.....	477	Providencias judiciales	477
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Junta administrativa de Bárcena de Pie de		Ayuntamientos de: Entrambasaguas y Reinososa	478
		Anuncios Particulares	
		Caja de Ahorros de Santander.....	478

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Comisión provincial de lucha contra la Fiebre aftosa

CIRCULAR NUMERO 115

El día 27 del corriente se celebró una importante reunión, presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para constituir la Comisión provincial de lucha contra la glosopeda, "gripe", que actualmente padece la cabaña provincial, la cual quedó formada por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo. señor Gobernador civil.
Vocales: Ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, presidente de la Excm. Diputación Provincial, que ostentaba, además, la representación de la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Don Juan Diego Fernández, delegado provincial Sindical.

Don Pedro Gómez Cantolla, presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Don José de la Maza Oribe, presidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

Don Antonio San Celedonio, presidente del Sindicato provincial de Ganadería.

Don Angel Gutiérrez Aragón, presidente del Colegio provincial de Veterinarios.

Don Francisco Josa Pérez, inspector de Sanidad Veterinaria.

Secretario: El jefe provincial de los Servicios de Ganadería, don Andrés Salvado Cabello.

Una vez constituida la Comisión en la forma indicada, el secretario informó a la misma ampliamente acerca de la marcha de la enfermedad desde su aparición en el mes de enero, de las medidas adoptadas para combatirla, de las sanciones impuestas a los contraventores y de las pérdidas habidas, y, propuso, como base de estudio y discusión, varias normas para mejor combatir los desastrosos efectos que en la ganadería ocasiona la mencionada enfermedad.

Después de una amplia discusión, en la que todos y cada uno de los miembros de la Comisión expuso su punto de vista, se acordó, por unanimidad, adoptar las medidas siguientes:

1.º Prohibir la celebración de ferias, mercados, exposiciones, y cualquier otra concentración de ganados en toda la provincia.

2.º Prohibir la circulación del ganado receptible de vida dentro de la provincia, y para la exportación.

3.º Prohibir la importación de ganado receptible, no sólo de las provincias limítrofes, sino también del resto de España.

4.º Mantener la organización para la venta y circulación de ganado de abasto en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Epizootias, dentro de la provincia.

Para la exportación de esta clase de ganado será imprescindible la documentación sanitaria del Servicio provincial de Ganadería.

5.º Ratificar lo dispuesto en la Orden Circular de este Gobierno civil de 24 de julio de 1950, sobre desinfección de vagones y camiones destinados al transporte de ganado y requerir a las Compañías ferroviarias para que instalen, dentro de la provincia, sendas estaciones de desinfección.

6.º Recabar del ilustrísimo señor Director general de Ganadería se digne ratificar la orden dada al Instituto Beca, de que el suministro de vacuna antiaftosa a esta provincia, tenga carácter preferente y la cuantía necesaria, en atención a ser la principal exportadora de ganado bovino de vida, según se dignó acordar en el mes de enero último.

7.º Realizar la divulgación más intensa posible, por Prensa y Radio, de estas medidas, requiriendo al ganadero para que sume su esfuerzo a los de la Comisión, como elemento imprescindible que es, pues, sin su colaboración sincera y entusiasta, la de las autoridades resultaría nula; recomendándoles la vacunación preventiva de sus ganados contra esta enfermedad.

Santander, 28 de mayo de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

INFORMACION PUBLICA

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

Habiendo sido solicitada por don Simón Avellanal Gómez la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de mercancías por carretera entre San Julián de Musqués-Bilbao-Castro Urdiales, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Exma Diputación provincial; al Ayuntamiento de Castro Urdiales, y al Sindicato provincial de Transportes.

Santander, 3 de mayo de 1952.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 782

Derechos de inserción: 209 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.--Puertos

Don Ecequiel Bengoa Eguía solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la autorización necesaria para cierre y saneamiento de una marisma en el lugar denominado "Las Callejas", del pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

La parcela que se solicita se halla en la zona marítimo-terrestre de la margen derecha de la ría del

Astillero, aguas abajo de la confluencia de las rías de Solía y Tijero y de la zona de fondeo de los cargaderos de mineral, antes del estrechamiento del Paso de la Paloma, entre la península de Pedrosa y el saliente de Parayas. Linda con terrenos del término municipal de Marina de Cudeyo, poblado de Pontejos y con los siguientes propietarios:

Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa, don Pedro Cifrián, don Ventura Muñoz García-Lomas, don Marcelino Díez, don Julián Sierra, don Agustín Llama, don Indalecio Cavada, don Jesús Ladislao, don Manuel Grao, don Fernando Díez, don Ignacio Ladislao, doña Severina Sierra, don Esteban Lanza, don Eloy Bedia, don Eloy Taborga, don Elías Bartolomé, don Alberto Sierra, doña Margarita Goldarocena, don Elías Bartolomé, don Vicente Micanín Castillo, don Luis Quintanal y don Jacinto Itúzaeta.

Su forma es alargada, en el sentido S. W.-N. S., formando una amplia curva convexa del lado de la canal, con una longitud media de 1.100 metros y un ancho medio de 340 metros. La superficie total de la marisma que se pretende cerrar y sanear es de 373.200 metros cuadrados.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público pa-

ra general conocimiento, fijándose el plazo de 30 días naturales, a partir desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el referido proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 26 de mayo de 1952.
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-
rena. 783

Derechos de inserción: 277 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE PESAGUERO

Wladimiro Salceda Fernández, jefe de la Hermandad Sindical de Pesaguero (Santander),

Hace saber: Que a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de la Organización Sindical, y por espacio de ocho días, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad el padrón de contribuyentes para el sostenimiento del Servicio de Policía Rural y oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pesaguero, 24 de mayo de 1952.
El jefe de la Hermandad, Wladimiro Salceda. 784

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Ajustada a las normas establecidas que se publicaron en el "Boletín Oficial del Estado", fecha 5 de diciembre de 1948, se celebrará en Bárcena, la subasta de dos robles, aforados en dos metros cúbicos de madera y cuatro estéreos de leña, bajo el tipo máximo de 1.403 pesetas y el mínimo de 1.046 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas a la mesa en sobre cerrado y reintegrado convenientemente, pudiendo únicamente tomar parte en esta dicha subasta, los maderistas provistos de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

Seguidamente, se celebrará otra

subasta de 14 árboles de castaño (de la propiedad del pueblo), bajo el tipo de tasación que oportunamente se determinará al comienzo de la subasta, reservándose la mesa el derecho de adjudicación si la misma no llegase a cubrir la cantidad correspondiente.

Ambas subastas se celebrarán en la Casa del Concejo, el día 16 de junio próximo, a las once de la mañana.

Bárcena a 26 de mayo de 1952.
El presidente, Francisco Hurtado.
Derechos de inserción: 141 pts.

JUZGADO COMARCAL DE ASTILLERO

Don Manuel Blanco Rodríguez, juez comarcal de Astillero,

Hace saber: Que en autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado por don Manuel Vierna Serna, representado por el procurador don Francisco Cubría Sáinz, contra y como demandado don Pedro Ramos Gorrochano, vecino de Madrid, sobre pago de mil novecientas setenta y cinco pesetas, e intereses, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Lote 1.º Dos mil kilos de viruta de corcho, para hacer serrín, tasado en 1.500 pesetas; diez mil tapones de corcho, de diversos tamaños, en 100 pesetas, y una balanza, marca "Dina", número 4.945, para cinco kilos de peso, en 1.000 pesetas.

Lote 2.º Los derechos de traspaso del establecimiento del demandado, de la calle de Juanelo, número 1, en Madrid, tasados en 30.000 pesetas.

El remate y acta de subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día treinta de junio próximo, y hora de las dieciséis treinta, con rebaja de tipo de licitación de un veinticinco por ciento de su valor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que resulte, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y debiendo consignarse por los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, el diez por ciento del tipo de la misma.

Dado en Astillero a veinticuatro de mayo de mil novecientos cin-

cuenta y dos.—El juez comarcal, Manuel Blanco.—El secretario, Gerardo Alanzón.

Derechos de inserción: 209 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente se cita y emplaza para que, en el término de veinte días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante el comandante de Infantería, don José Ordóñez Escoín, juez instructor del Juzgado militar especial de la plaza de Santander, sito en la calle de Juan de Herrera, número 28, 3.º izquierda, de dicha capital, a las personas que acrediten legalmente ser sus legítimas propietarias de alhajas, consistentes en anillos, relojes, una cadena con colgante, al que va unido una moneda extranjera, y dinero en metálico, de cuyas alhajas y dinero fueran desposeídas en las provincias de Santander (zona de Reinosa); Palencia (zona de Cervera de Pisuerga), así como en algunos pueblos de las provincias de Asturias y León, por la cuadrilla de bandoleros compuesta por Matías García Bañuelos, Felipe Villagas Nieto y un tal Gerardo.

Santander, 28 de mayo de 1952.
El comandante juez militar especial, José Ordóñez Escoín. 785

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 15 de enero último, en el sumario de este Juzgado de instrucción de Torrelavega, número 31 de 1951, por hurto, por haber sido habido y puesto a esta disposición el procesado llamado y buscado, Tomás Sáiz Portilla.

Torrelavega, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.
El juez de instrucción (ilegible).
El secretario (ilegible). 784

Don Zacarías Alonso Romera, fiscal provincial de Tasas accidental de Santander,

Cita y emplaza a Dolores Gómez López, de 42 años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Josefa, vecina que fué de Mataporquera; y a Esperanza Martínez Galdos, vecina que fué de Cabañas de Virtus y Soba, para que comparezcan ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la pu-

blicación de la presente en los diarios oficiales, a efectos de notificación de las resoluciones dictadas contra las mismas en los expedientes instruidos con los números 17.253 y 17.549.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial, procedan a la busca y captura de las citadas individuos, las que serán puestas a mi disposición, en el caso de ser habidas.

Santander, 19 de mayo de 1952. El fiscal provincial accidental, Zacarías Alonso.

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado militar E. número dos de la plaza de Bilbao,

Hace saber: Que Angel González Pérez, natural y vecino de Mataporquera (Santander), se presentará en este Juzgado militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno militar), dentro de los diez días, a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 1.530-37, instruida por este Juzgado, dándose por notificado, caso de no comparecer.

Bilbao a 29 de mayo de 1952.— El juez militar, Enrique Camiruaga Gorostizala. 787

José Balsa Rivas, de 34 años, casado, marinero, natural de Villa Juan (Gijón), hijo de José y de Carmen; José Vicente Fons del Corro, de 34 años, casado, marinero, natural de Santander, hijo de Francisco y de Purificación, y Eloy Alvarez Leguina, de 26 años, soltero, marinero, natural de Górliz (Vizcaya), hijo de Jesús Vicente y de María; procesados en causa de esta jurisdicción número 167 de 1951, por deserción mercante en el puerto de Montivideo, siendo tripulantes del vapor español nombrado "Monte Oiz".

Comparecerán en el término de 30 días, ante este Juzgado, para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1952.—El comandante juez instructor, José Fernández.

788

El señor juez de paz de Anievas ha mandado se cite a los denunciados Juan Manuel Hernández Borja, como de unos treinta años de edad, natural de Viérnoles, ambulante, de profesión gitano, hijo de Manuel y Ramona; y Mariano Jiménez Fernández, de diecisiete años, natural de Cangas de Onis (Asturias), hijo de Luis y de Dolores, de profesión ambulante, gitano, y cuyo actual paradero de ambos se desconoce, para que el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, comparezcan ante este Juzgado de paz, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Anievas a 28 de mayo de 1952.—El juez de paz, José Vallejo.—El secretario, Antonio Parada. 791

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio González Rodríguez, por haber sido habido, por razón del sumario número 38 de 1950, por robo. (Carta-orden número 1 de 1952).

Dado en Santander a 26 de mayo de 1952.—El secretario judicial, José F. Díaz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Ramón Baltasar Arriba Ferrant, natural y vecino de Escalante, hijo legítimo de José y Juana, y que falleció en Bilbao, en 26 de marzo de 1950, habiendo comparecido reclamando su herencia su hermana de doble vínculo, doña Daría Milagros Justa Arriba Ferrant; y sus sobrinos don Ventura Alberto Francisco y doña María Milagros Arriba Menoyo, hijos de su finado hermano, don Julio Arriba Ferrant;

y don Heraclio Darío y doña María del Carmen Clotilde Francisca de Sales Arriba Pila, hijos de su otro hermano y también fallecido, llamado don Manuel Arriba Ferrant; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santoña, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Francisco Obregón.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 145 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo reglamentario, la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, del pasado ejercicio.

Confeccionados los apéndices de rústica y recuento de ganadería que han de servir de base a los documentos cobratorios de próximo año de 1953, quedan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación.

Entrambasaguas, 19 de mayo de 1952.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Intervención municipal el expediente de la cuenta general de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión permanente, durante un plazo de quince días, en los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Reinosa, 28 de mayo de 1952.— El alcalde, Jesús Díaz. 794

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia, a los efectos oportunos, el extravío de la libreta número 43.033 de la Caja de Ahorros de Santander.

Derechos de inserción: 17 pts.